



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2010PYC00194
Nº Decreto.- 2010D01511

En la ciudad de Antequera, a 12 de Julio de 2010, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE OBRA Nº 28168 "CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE LA JUVENTUD ".

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación de la obra Nº 28168 "Construcción de una Casa de la Juventud ", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación definitiva del contrato de obras y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP.

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver :

Primero.- Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de obras Nº 28168 "Construcción de una Casa de la Juventud " a favor de Leydal Promociones y Construcciones S.L.L., como autor de la proposición más ventajosa para la Corporación, en la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS DE EURO (44.434,07 €) + I.V.A. correspondiente , por lo que se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento .

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL